

SECRETARIA: Roldanillo, 17 de mayo de 2022. A Despacho de la señora Juez, el presente oficio proveniente del Banco Davivienda S.A. Sírvese proveer.

ALEXANDER CORTÉS BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-4003-001-2021-00234-00
Referencia: Ejecutivo Singular
Demandante: Luis Carlos Fernández Castañeda
Demandado: Dismod Ingenieros Ltda. Ing. Constructores
Auto: 791

Póngase en conocimiento de la parte actora la respuesta procedente del Banco Davivienda S.A., donde informan que la sociedad demandada DISMOD INGENIEROS LTDA. ING. CONSTRUCTORES tiene vínculos con la entidad, por tanto, se registró la medida.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO
SECRETARIA

Roldanillo, **18 DE MAYO DE 2022** Notificado por
Anotación en Estado de la misma fecha.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

Firmado Por:

Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal

Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a8e210bd34e53225e1593b5c13328396b52af4c204c87bfdbc87441699687153**

Documento generado en 17/05/2022 01:59:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>